

EXTERNO  
AU 292/97

Índice AI: MDE 13/38/97/s  
4 de septiembre de 1997

Preocupación médica, preocupación jurídica y temor de pena de muerte

**IRÁN:** Faraj Sarkouhi, editor

---

Amnistía Internacional teme que Faraj Sarkouhi esté a punto de ser juzgado sin las debidas garantías en un proceso en el que podría ser condenado a muerte por cargos relacionados posiblemente sólo con sus activadas políticas no violentas. Asimismo, existe bastante preocupación por su salud después de siete meses de detención.

Se ha informado de que Faraj Sarkouhi pudo recibir una visita familiar por primera vez desde su detención en febrero de 1997. Según los informes, ocho familiares, incluida su madre, le visitaron el 31 de agosto en una prisión de Shiraz, en el centro de Irán. Se ha informado de que los familiares estuvieron separados de Faraj Sarkouhi mediante un panel de cristal y que no les dejaron conversar ni diez minutos.

Sin embargo, al parecer, Faraj Sarkouhi todavía no ha recibido asistencia letrada. Esto, unido a la preocupación de AI por la falta de garantías de los juicios en Irán, provoca que la organización tema que Faraj Sarkouhi no sea juzgado con las debidas garantías.

Al parecer, el preso se encuentra en malas condiciones físicas. AI teme que no esté recibiendo una atención médica adecuada.

A pesar de los cargos que, según los informes, se han formulado contra él, AI cree que Faraj Sarkouhi puede ser preso de conciencia, recluso por sus actividades no violentas.

INFORMACIÓN GENERAL

Según los informes, el 23 de junio de 1997, Faraj Sarkouhi, carente de asistencia letrada, fue acusado, entre otras cosas, de «espíar para un país extranjero e intentar abandonar el país ilegalmente». Con anterioridad, a fines de mayo, cuando se recibieron los informes de que su juicio iba a comenzar de forma inminente, AI solicitó enviar a un delegado para que observase los procedimientos judiciales. Sin embargo, el Ministerio de Asuntos Exteriores informó a la organización de que «no era el momento adecuado» para que una delegación de AI visitase Irán, y garantizó con casi toda seguridad que el juicio iba a ser público. Las declaraciones posteriores que, según los informes, ha realizado el jefe de la judicatura de que el juicio podría celebrarse a puerta cerrada si así lo decidiese el juez ha hecho que se tema que las autoridades estén intentando ocultar los detalles de los procedimientos.

AI ha solicitado a las autoridades iraníes que ofrezcan información completa sobre los cargos formulados contra Faraj Sarkouhi y las pruebas existentes contra él y que permitan que organizaciones independientes puedan observar los procedimientos penales. Las autoridades deben garantizar también que su juicio reúne los requisitos mínimos sobre juicios con las debidas garantías establecidos en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Irán es Estado parte.

El caso ya ha sido tratado en AU 269/96 (MDE 13/36/96/s, del 20 de noviembre de 1996) y sus actualizaciones (MDE 13/40/96/s, del 23 de diciembre de 1996; MDE 13/08/97/s, del 31 de enero de 1997; MDE 13/09/97/s, del 6 de febrero; MDE 13/10/97/s, del 10 de febrero, y MDE 13/16/97/s, del 15 de abril). Sin embargo, se pide de nuevo a la Red de Acciones Urgentes que intervenga en vista de los temores renovados de la organización por la situación de Faraj Sarkouhi.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés, francés o en el propio idioma del remitente:

- expresando su satisfacción por las visita familiar autorizada el 31 de agosto de 1997, pero expresando su preocupación por los informes de que sigue sin contar con asistencia letrada y que se encuentra mal de salud;
- instando a que mientras continúe detenido, Faraj Sarkouhi reciba un trato humano y reciba acceso periódico a sus familiares, médicos y abogados de su elección;
- pidiendo su liberación inmediata e incondicional en caso de que esté recluso como preso de conciencia por sus actividades no violentas;
- insistiendo en solicitar información completa sobre la situación judicial de Faraj Sarkouhi e instando a que los procedimientos judiciales se lleven a cabo según las normas internacionales;
- instando a que no se solicite la pena de muerte para Faraj Sarkouhi.

#### LLAMAMIENTOS A:

##### 1) Dirigente de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei  
The Presidency, Palestine Avenue  
Azerbaijan Intersection, Tehran, República Islámica de Irán

**Telegramas: Ayatollah Khamanei, Tehran, Iran**  
**Fax: +98 21 650203 (via Interior Ministry, ask for fax to be forwarded)**

**Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia**

##### 2) Presidente

His Excellency  
Hojjatolislam val Moslemin Sayed Mohammad Khatami  
The Presidency, Palestine Avenue  
Azerbaijan Intersection, Tehran, República Islámica de Irán

**Telegramas: President Khatami, Tehran, Iran**  
**Fax: +98 21 674790 (via Foreign Affairs, ask for fax to be forwarded)**

**Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia**

##### 3) jefe de la Judicatura

His Excellency Ayatollah Mohammad Yazdi  
Ministry of Justice  
Park-e Shahr, Tehran, República Islámica de Irán  
**Telegramas: Head of the Judiciary, Tehran, Iran**  
**Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia**

##### 4) Ministro de Interior

His Excellency Abdollah Nouri  
Ministry of the Interior  
Dr Fatemi Avenue  
Tehran, República Islámica de Irán  
**Telegramas: Minister of the Interior, Tehran, Iran**  
**Fax: +98 21 899547/650203 (nota:puede ser difícil obtener señal de fax)**  
**Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia**

#### COPIAS A:

##### Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency Kamal Kharrazi  
Ministry of Foreign Affairs, Sheikh Abdolmajid Keshk-e Mesri Avenue  
Tehran, República Islámica de Irán  
**Fax: +98 21 674790**

Mr Mohammad Hassan Zia'i-Far,  
Secretary, Islamic Human Rights Committee  
PO Box 13165-137, Tehran, República Islámica de Irán  
**Fax: +98 21 204 0541**

##### Presidente del Comité de Derechos Humanos del Comité Consultivo Islámico

Assembly's Human Rights Committee  
Imam Khomeini Avenue, Tehran, República Islámica de Irán

y a la representación diplomática de Irán acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 20 de octubre de 1997.